

(1)

COMUNICACION N° 46.-

EXCMO. SEÑOR
SEÑOR

Buenos Aires, Julio 16 de 1909.-

Comunico á Vd. que en las fechas que á continuación se expresa se ha tomado las siguientes resoluciones:

CAPITAL.

Junio 11.-

- 4386.I. Aprobado el proyecto presentado por la Inspección Especial de Educación Física sobre el plan de trabajos de la sala de mediciones antropométricas y redacción del "Boletín Físico", quedando autorizada la mencionada Oficina para invertir, con cargo de rendir cuenta documentada, hasta la suma de \$ 284 m/n, en el pago de los gastos que demande la realización del proyecto aludido.-

ARIOS.

Julio 7.-

- 5869.X. Conceder quince días de licencia de los cuales solo ocho días con goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela del Regimiento 5 de Artillería D. Raúl Díaz.-

Julio 11.-

- 7401.H. Adquirir de las Sras. Eduardo Rodríguez Larreta la cantidad de 50 ejemplares del "Texto Nacional de Lectura" al precio de \$ 1.50 m/n cada ejemplar; debiendo librarse por Secretaría las órdenes del caso.
6807.X. Autorizar á la Inspección de Edificios para que ordene la ejecución de la pequeña obra que indica en la vereda de la escuela, ~~entre~~ Santa Fé y Paraná y cuyo costo es de \$ 15.00 m/nacional.-

- 4857.H. Rectificar la resolución del 6 de Junio p.pdo. en la siguiente forma:
Declarar cesante al Director de la escuela primaria que funciona en el Regimiento 4 de Caballería D. Manuel Sánchez, por no haberse presentado á ocupar su puesto, ascendiéndose en su reemplazo al Subpreceptor de la misma escuela D. Antenor P. Centeno y nombrar para llenar la vacante de Subpreceptor al Sr. Justo Vargas.-

- 2712.H. No hacer lugar á la licencia que solicita el Subpreceptor de la escuela del Regimiento 5° de Caballería D. José O. Figueroa, y declararlo cesante por no haberse presentado á ocupar su puesto.-

Julio 14.-

- 6266.I. Nombrar subpreceptor de la escuela primaria que funciona en el Regimiento 4 de Artillería Montada al maestro normal Sr. Isaac Vidal.-

PROVINCIAS.

Julio 16.-

- 1266.I. Hacer constar por haberse emitido en su oportunidad que con fecha 20 de Febrero último, se resolvió nombrar maestro al Sr. Manuel Salinas para llenar la vacante dejada en la escuela n° 31 "Chilcas" Departamento Junín, San Luis, por el Señor Manuel Selazar.-

Julio 7.-

- 7038.I. Aprobado el presente contrato de locación celebrado entre la Inspección Nacional de Santa Fé en representación de este Consejo y la Sra. Ana O. de Ruffinengo por casa para la escuela n° 17 "Las Parajas" en esa Provincia, por el alquiler mensual de \$ 50 m/n, y á contar desde el 15 de Marzo pasado.-

Julio 11.-

- 3554.I. Asignar una subvención mensual de \$ 15 m/n, para los gastos que demande el alumbrado de la escuela nocturna que funciona en el local de la número 5 de Santiago del Estero, y cuyo funcionamiento está autorizado por resolución de la Presidencia de fecha Mayo 7 ppdo.-
5295.I. Aprobar el proceder del Sub-Inspector D. José de San Martín en el asunto que motiva este expediente y pedir se sirva enviar la escrituración del terreno donado en la Provincia de Santa Fé al H. Consejo por los Sres. Igobone y Petit.-

(2)

XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

NOMBRAR:

- 6681.I. Director de la escuela nacional n° 26 "Colonia Santa María", Departamento San Justo, provincia de Córdoba, al Sr. Vicente Martínez, con sueldo de segunda categoría en reemplazo de D. Andrés G. Saravi cuya renuncia se acepta y con cargo de registrar su título en la Inspección Seccional de la mencionada provincia.-
- 6687.I. Auxiliar de la escuela n° 1 "Lescenes", Departamento "Río Hondo", provincia de Santiago del Estero, a la Sra. Segunda G. de Figueras.-
- 6690.I. Directora de la escuela n° 53 "Granilla Vieja" provincia de Santiago del Estero, a la Sta. María Díaz, con sueldo de tercera categoría.-
- 6729.I. Maestra de la escuela n° 19 "Tupungato" Departamento "Tupungato" provincia de Mendoza, a la Sra. Sara Astor de Loya, con sueldo de tercera categoría.-
- 6808.I. Apremiar a la maestra de la escuela n° 26 de la Provincia de Córdoba, Sra. Concepción M. de Geres, por su falta de subordinación y respeto a su superior jerárquico.-

TERRITORIOS.

Junio 27.-

- 6190.D. 1ª.- Aceptar la renuncia presentada por el Director de la escuela de la Florencia, Sr. Juan Manuel Díaz.
2ª.- Dejar sin efecto las órdenes de pasajes adjuntas, y el viático de \$ 200 m/n, acordados a dicho Señor, por resolución de fecha 9 de Mayo último, recaída en el expediente 3919-F.-

Julio 2.-

- 6785.M. Aprobar la licencia de ocho (8) días acordada por el E.E. de San Pedro, al Director de la escuela n° 18 de dicha localidad, Sr. Cristóbal Mariani Mayano.-

Julio 6.-

- 6734.F. 1ª.- Disponer que el 5º y 4º grado de la escuela Superior de Varones de Formosa, sean atendidos por el maestro de éste último, no llenando por ahora, la vacante existente en dicha escuela.-
2ª.- Aprobar la suplencia de la Sra. de Maxima Masferrer, a contar desde el 12 de Junio último.-
- 6786.M. 1ª.- Conceder licencia por 45 días, de los cuales quince con goce de sueldo, a la maestra de tercera categoría de la escuela de niñas de Cerro-Cordá, Sra. Clotilde E. de Bonifato, a contar desde el 19 de Junio p.pdo.
2ª.- Aprobar la designación de la Sta. Hortensia Bonifato, hecha por el E.E. de la localidad, para reemplazar a dicha maestra, mientras dure su ~~XXXXXX~~ licencia.-
- 7156.I. 1ª.- Aprobar la modificación adoptada por el Inspector Seccional Sr. Lucero, referente a la continuación de las clases en la escuela de Horquín, hasta el 30 de Noviembre próximo.
2ª.- Disponer que en lo sucesivo, esa escuela funcione como las demás de la región norte del Territorio (Neuquén), desde el 15 de Marzo hasta el 30 de Noviembre.-
- 7155.I. Acordar la permuta de sus puestos, que solicitan los directores de las escuelas de "Horquín" y "El Cholar", Sres. Cristóbal Irasagui y José F. Obregón, respectivamente, debiendo conservar, sin embargo, la categoría de sus respectivos nombramientos.-
- 6417.C. Autorizar al C.E. de Trelew, para que del fondo de matrículas en su poder, abone al Sr. Baroni, la suma de \$ 30 m/n. si lo cree equitativo, debiendo advertir a la Sra. Directora de la escuela de niñas, que en lo sucesivo no se le reconocerá gasto alguno que haga sin autorización superior, cualquiera que sea su objeto.-

Julio 12

- 7146.P. Autorizar al C.E. en Teay para que con fondos de matrículas abone la suma de \$ 27,05 m/n, importe de los gastos que indica.-
- 6619.M. 1ª. Aprobar la licencia por ocho días que ha concedido el C.E. de Concepción, a la alumna Manuela Velázquez, para faltar a clase.
2ª. Contestar al mismo que las solicitudes de licencia a que alude, deben ser presentadas por los padres o tutores de los alumnos, al di-

see

77

(3)

REVISOR
REVISOR

- rector, quien las elevará informadas al C.E., para su resolución; debiendo de este comunicar al primero, lo que se resuelva.-
- 5728.C. 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3a. categoría de la escuela de Gral. Vedia, recaído en favor de la Sta. Dolores E. González, Rodríguez, como también el pasaje y viático de diez pesos que se le acordó.-
2º Nombrar para dicho puesto y en carácter de interina, a la Sra. Marta G. de Rodríguez.-
- 7247.I. 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3a. categoría para la escuela de varones de Barnaseconi, recaído en favor del Sr. Julián D. Díaz como también los pasajes y el viático de cuarenta pesos que le fuera acordado.-
2º Nombrar para ocupar dicho puesto al Sr. Nemesio Villegas, acordándole un pasaje desde esta Capital a su destino, y la suma de cuarenta pesos como viático.-
- 8100.P. 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 3a. categoría, para la escuela de varones de Topy, recaído en favor del Sr. Francisco Crespo como también el pasaje y viático de \$ 20 m/que le fueran acordados.-
2º Nombrar para ocupar dicho puesto al Sr. Alberto H. Cresas, en carácter de interino, acordándosele el correspondiente pasaje y veinte pesos como viático.-
- 7059.I. 1º Manifestar a la Directora de la escuela superior de niñas de Pasadas Sr. Mercedes E. de Caminos, que el H. Consejo no aprueba las observaciones hechas al personal de su dependencia con fecha 19 de Junio, en el libro de "Disposiciones Generales" de la escuela, por el carácter personal que las mismas invisten, inadecuado, a todas luces, al objeto que se proponía.-
2º Aplicar a la Maestra de la misma escuela Sta. Ignacia F. Cabral, quince días de suspensión por la falta de respeto al superior en que ha incurrido, y trasladarla a otra escuela, a cuyo efecto se autoriza al Inspector Seccional para que le dé ubicación.-
- 7223.I. Conceder licencia por veinte días con goce de sueldo, al Inspector Seccional de Territorios Sr. Olivio J. Acosta.-